

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A PROGRAMADOR CULTURAL A TRAVÉS DE CONTRATO LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO EN LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

Siendo las 11:00h horas del día 05 de agosto de 2022, se celebra reunión en la Sede de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio para la constitución de la Comisión de Selección en el proceso selectivo de un técnico/a programador cultural, según designación aprobada por el presidente del Patronato de la Fundación Camino Lebaniego de fecha 07 de julio de 2022.

A la reunión asisten los siguientes miembros de la Comisión de selección:

Presidenta: Marta Barca Pérez

Vocales:

- 1.- Mónica de Berrazueta de Vega Sánchez
- 2.- Cristina Blanco Ochoa
- 3.- María González Pereda

Actúa como secretario, con voz y sin voto, Alberto Manuz González.

Punto 1º: Se constituye la Comisión de Selección del proceso selectivo anteriormente referido, al estar presentes todos sus miembros.

Punto 2º: El día 07 de julio de 2022, se publica en la página <https://www.caminolebaniego.com>, la convocatoria para cubrir una plaza de un/a Técnico/a en Programación Cultural a través de un contrato laboral de carácter indefinido en la Fundación Camino Lebaniego.

Bases para la contratación de una persona técnica en Programación Cultural de la Fundación Camino Lebaniego

Jueves 07 Julio 2022

Se publican las bases para la convocatoria de pruebas selectivas, mediante concurso-oposición, de un/a técnico/a en Programación Cultural en la Fundación Camino Lebaniego.

El plazo de presentación de las solicitudes es de diez días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación.



Fecha de publicación de la oferta: 07 de julio del 2022 a las 10:00 horas.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 21 de julio.

Se adjuntan a continuación:

1. Bases Selección Técnico en Programación Cultural.

2. Solicitud de Admisión Técnico en Programación Cultural.

[Bases de Selección Técnico/a en Programación Cultural.pdf](#)

Descargar

[Solicitud de admisión Técnico/a en Programación Cultural.pdf](#)

Descargar

TODAS LAS NOTICIAS

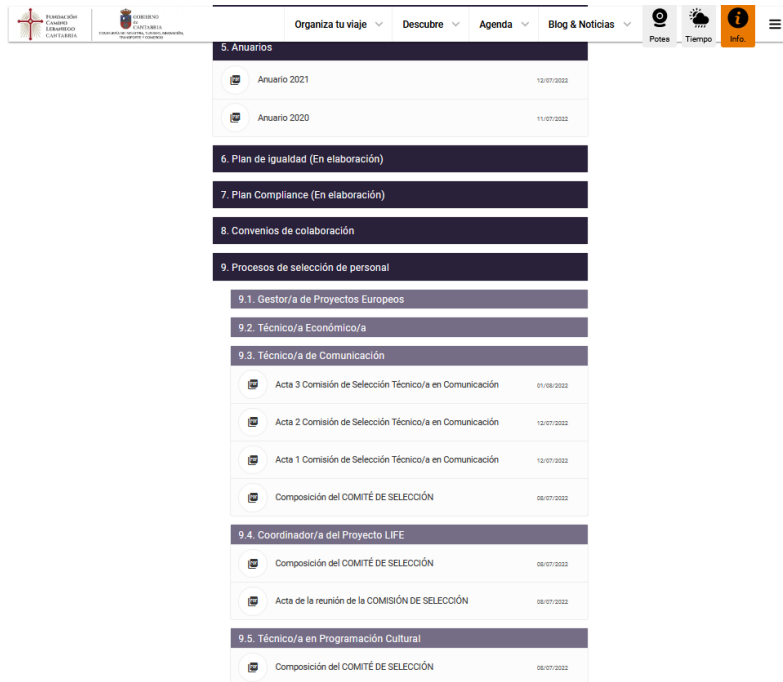
Últimas noticias



De igual manera, el día 07 de julio se publicó la convocatoria en las redes sociales de la Fundación Camino Lebaniego (Facebook y Twitter) y en el portal web de "EmpleaCantabria".



Transcurridos los plazos, y presentadas las candidaturas, en fecha 08 de julio 2022 se publicó en el portal de transparencia de la página web de la Fundación, la composición del Comité de Selección, otorgándose un plazo de tres días hábiles para presentar escrito de recusación de conformidad con las bases 4.3 y 4.4 de la convocatoria.



Documento	Fecha
5. Anuarios	
Anuario 2021	12/07/2022
Anuario 2020	11/07/2022
6. Plan de igualdad (En elaboración)	
7. Plan Compliance (En elaboración)	
8. Convenios de colaboración	
9. Procesos de selección de personal	
9.1. Gestor/a de Proyectos Europeos	
9.2. Técnico/a Económico/a	
9.3. Técnico/a de Comunicación	
Acta 3 Comisión de Selección Técnico/a en Comunicación	01/08/2022
Acta 2 Comisión de Selección Técnico/a en Comunicación	12/07/2022
Acta 1 Comisión de Selección Técnico/a en Comunicación	12/07/2022
Composición del COMITÉ DE SELECCIÓN	08/07/2022
9.4. Coordinador/a del Proyecto LIFE	
Composición del COMITÉ DE SELECCIÓN	08/07/2022
Acta de la reunión de la COMISIÓN DE SELECCIÓN	08/07/2022
9.5. Técnico/a en Programación Cultural	
Composición del COMITÉ DE SELECCIÓN	08/07/2022

Transcurrido el plazo otorgado, no se ha presentado escrito de recusación por ningún candidato.

Punto 3º:

Se ha otorgado a los candidatos/as número de orden atendiendo a la fecha en que fueron presentados en el Registro General de la Fundación Camino Lebaniego, a los efectos de anonimizar las candidaturas, lo cual les ha comunicado vía email a todas y cada una de las candidaturas.

Se informa por parte del secretario de la Comisión que se han presentado 15 candidaturas al puesto de trabajo, y la Comisión comprueba que todos los sobres se han aportado en la forma debida teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 6.D.II, "Forma de Presentación".

Se constata que, tal y como figura en la siguiente tabla, las candidaturas han presentado su solicitud en el plazo establecido, excepto la candidatura **14 M.B** que lo realizó de forma presencial en el Registro de La Fundación Camino Lebaniego el día 22 de julio de 2022 , quedando esta fuera del proceso de selección (base 6.D.I):

ID	Nombre	Día presentación	Nº Registro	Forma presentación
01	T.G.L.	19-jul.-2022	1256	Presencial
02	Z.V	19-jul.-2022	1257	Presencial
03	P.F.D.P	20-jul.-2022	1258	Presencial
04	N.S.G.	20-jul.-2022	1260	Presencial
05	A.D.U.C	21-jul.-2022	1262	Correos
06	L.Y.H	21-jul.-2022	1263	Presencial
07	A.M.F	21-jul.-2022	1264	Presencial
08	M.S.S.C	21-jul.-2022	1266	Presencial
09	E.M	21-jul.-2022	1267	Presencial
10	B.G.G	22-jul.-2022	1268	Correos
11	M.P.S	22-jul.-2022	1269	Correos
12	S.R.G	22-jul.-2022	1270	Correos
13	S.M.I	22-jul.-2022	1271	Correos
14	M.B	22-jul.-2022	1272	Presencial
15	J.J.P.A	26-jul.-2022	1276	Correos

Habiéndose publicado la convocatoria el pasado día 07 de julio de 2022, y habiéndose otorgado el plazo de 10 días hábiles para la presentación de candidaturas, el plazo finalizaba el día 21 de julio de 2022.

No obstante, de conformidad con lo establecido en las bases, para las candidaturas que hubieran anunciado la remisión del sobre por correo postal certificado, dentro del plazo marcado de presentación de las mismas a la Fundación Camino Lebaniego, el plazo se ampliaba tres días más, esto es, hasta el 26 de julio de 2022.

Punto 4º: Por parte de la Comisión se procede al inicio de la apertura de los sobres.

La Comisión constata que algunas candidaturas están incompletas, lo que conlleva que se deba de requerir a los interesados de cara a la subsanación:

Candidatura (ID)		Motivo subsanación	
(ID)	Nombre y Apellidos	Bases	Observaciones
08	M.S.S.C	6.D.II.b 6.D.II.h	DNI RENOVADO, COPIA DE CONTRATOS Y CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS
15	J.J.P.A	6.D.II.h	COPIA DE CONTRATOS Y CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS

Punto 5º: Los miembros de la Comisión acuerdan requerir por correo electrónico a los candidatos/as referidos para que en un plazo de TRES DIAS HÁBILES a contar a partir de la notificación, subsanen las deficiencias de documentación observadas en cumplimiento de la base 6, apartado F, “Subsanaciones”, de las Bases reguladoras de la Convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día 05 de agosto de 2022.

Fdo. Marta Barca Pérez
Presidenta de la Comisión

Fdo. Alberto Manuz González
Secretario de la Comisión